

DOCUMENTO ACTA MESA: 90-21acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 10:14 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 11:41
	ESTADO FIRMADO 27/05/2022 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 521972 2UWKA-HF1Z9-OQWV7-E71BE9EE2BEBB96DF1496019ABC9D6CE7D6B61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

CON 90/21

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de mayo de 2022

Siendo las 10:14 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por resolución del Concejal Delegado de Contratación nº 6163/2021 de fecha 15 de diciembre para proponer la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, que tiene por objeto el **“Servicio de formación del plan de formación continua 2022 de los empleados y empleadas del ayuntamiento”** integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación
- Vocales:**
 - D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica
 - D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
 - D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación
 - Dª. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local
- Secretaria:** Dª. Sonia Fernández Muñoz, Técnico de Contratación
- Otros asistentes:**
 - Dª. Laura Escribano Fernández, Técnico de Contratación.
 - Dª. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.
- Observadores:** D. Carlos Bolarín Díaz (PP)

La Mesa contó con la asistencia de Dª. Bibiana Matías González, Técnico de Recursos Humanos y D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico sobre justificación bajas y de adjudicación emitido con fecha 19 de mayo de 2022 por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública, se propone, por unanimidad de los presentes;

1º.- Excluir Centro de Estudios Adams Ediciones Valbuena S.A. lote 1: Carrera horizontal. Subgrupo A1, A2, C1, C2, AP (online) por no presentar la justificación de la temeridad de su oferta económica y declarar desierto el lote 1 para iniciar un procedimiento negociado.

Excluir Dicampus S.L. lote 3: Microsoft Excel (online) y Microsoft Word (online) la documentación justificativa de la baja anormal o desproporcionada no se corresponde con el lote al que se ha presentado y declarar desierto el lote 3 para iniciar un procedimiento negociado.

Excluir Ase psike S.L. lote 7: 7.1 Trabajo en equipo; 7.2. Atención al ciudadano y 7.3 Gestión de equipos y organización del trabajo por no admitir la justificación de la temeridad de su oferta económica según se motiva en el informe técnico sobre

DOCUMENTO ACTA MESA: 90-21acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 10:14 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 11:41	ESTADO FIRMADO 27/05/2022 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 521972 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 E71BE9EE2BEBB966DF1496019ABC5D6CE7D6B61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstays.es/verificador/?idoma=1>

justificación de bajas de fecha 19 de mayo de 2022 por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

Estimar la justificación de la oferta de Eulen Lote 9: Competencias, recursos y procesos para la dinamización juvenil según se fundamenta en el informe técnico sobre justificación de bajas de fecha 19 de mayo de 2022 por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

2º. - Declarar válido el procedimiento abierto simplificado convocado por el Concejal Delegado de Contratación nº 6163/2021 de fecha 15 de diciembre para adjudicar el contrato de **"Servicio de formación del plan de formación continua 2022 de los empleados y empleadas del ayuntamiento"**

2º.- Adjudicar el contrato **lote 2:** Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. a la empresa Centro de Estudios Adams Ediciones Valbuena S.A. con C.I.F. número A-28813244 en el precio de 75 €/hora y un IVA exento, que supone una baja de 11,76 %, en base al informe de fecha 19 de mayo de 2022 emitido por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

Adjudicar el contrato **lote 7:** 7.1 Trabajo en equipo; 7.2 Atención al ciudadano y 7.3 Gestión de equipos y organización del trabajo a la empresa Educación Naturaleza y Animación S.L.U. con CIF número B84652361 en el precio de 75,20 €/hora € y un IVA exento, que supone una baja de 6 %, en base al informe de fecha 19 de mayo de 2022 emitido por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

Adjudicar el contrato **lote 8:** Prevención del acoso laboral y factores psicosociales de riesgo en el puesto de trabajo a la empresa Ase psiké S.L. con CIF número B09284365 en el precio de 63 €/hora y un IVA exento, que supone una baja de 30 %, en base al informe de fecha 19 de mayo de 2022 emitido por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

Adjudicar el contrato **lote 9:** Competencias, recursos y procesos para la dinamización juvenil a la empresa Eulen S.A. con CIF número A28517308 en el precio de 39,60 € y un IVA exento, que supone una baja de 56 %, en base al informe de fecha 19 de mayo de 2022 emitido por D. Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles a contar desde el envío del requerimiento mediante comunicación electrónica, presente la documentación justificativa prevista en el anexo II si previamente no se hubiese aportado, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Si la empresa recurre a capacidades de otras entidades que aporte el compromiso por escrito de las mismas, la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **120 € lote 2**, por importe de **225,60 € lote 7**, por importe de **37,80 € lote 8** y por importe de **39,60 € lote 9** así como original o copia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los

DOCUMENTO ACTA MESA: 90-21acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 10:14 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 11:41

ESTADO
FIRMADO
27/05/2022 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 521972 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 E71BE9EE2BEBB96DF1496019A8C3D6CE7D6B61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1

correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. En el supuesto de que el empresario tenga que presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, la misma se tendrá que aportar en el plazo de 7 días hábiles establecido para presentar la garantía.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación exigida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 71.2 a), y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, en el plazo de 15 días naturales. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativo que en su caso proceda, y sin perjuicio de la excepción de confidencialidad contenida en el art. 133 de la LCSP, en aquellos casos en que proceda su aplicación.

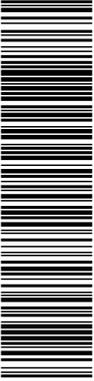
La notificación de la adjudicación se efectuará por comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 3 del LCSP. Los plazos se computarán desde el aviso de notificación al interesado, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso contrario, se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.4 LCSP cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

DOCUMENTO ACTA MESA: 90-21acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2UWKA-HF1Z9-OQWV7 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 10:14 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/05/2022 11:41	ESTADO FIRMADO 27/05/2022 11:41



La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, con los datos previstos en el anexo III de la LCSP, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:50 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Olivares Martín

Fdo.: Sonia Fernández Muñoz